

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO.

En Sevilla, a 11 de Junio de 2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA DEPURACIÓN JURÍDICO PATRIMONIAL DE VIVIENDAS MUNICIPALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO
 Múltiples criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: Jaime Moreno Tirado.

Vocal por la Intervención General: Rocio Guerra Macho

Otros Vocales:

Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Jurídico de Parques y Jardines.

María Ugart Portero. Adjunta a la jefatura del Servicio del Instituto del Taxi

Isabel González Romero. Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.

Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

Secretario/a: Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación

Código Seguro De Verificación	HVYhuDt2DtXxUY9gBFCv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	13/06/2024 13:44:25 13/06/2024 13:35:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HVYhuDt2DtXxUY9gBFCv8w==		



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 16 de Junio de 2024.

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe “Lista de licitadores” presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Nieves Pascual
FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres únicos de los licitadores, los cuales contienen tanto la documentación administrativa relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, como la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables de forma automática, resultando que:


Una vez examinada por la Mesa la documentación administrativa presentada por los licitadores, se constata que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, por lo que procede la admisión de todas las entidades licitadoras presentadas.

Efectuado cuanto antecede, se procede a la lectura de la documentación que contiene la oferta de las diferentes entidades, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA Criterio de adjudicación 1º: Criterio Económico	OFERTA Criterio de adjudicación 2º: Incremento de Recursos Humanos Adscritos a la Ejecución del Contrato	OFERTA Criterio de Adjudicación 3º: Disminución del Plazo de Ejecución.
Nieves Pascual	48.000 € (sin IVA)	NO	5 meses
FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L	46.690 € (sin IVA)	SI	5 meses

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7º del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.

Con respecto al criterio de adjudicación 2º “Incremento de Recursos Humanos Adscritos a la Ejecución del Contrato”, se comprueba por parte de la Mesa de Contratación, que el incremento de personal ofertado por la entidad FACTORÍA DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA, se ajusta a lo dispuesto al respecto en la cláusula 8ª del del Anexo I del PCAP, es decir, que el personal ofertado ostenta una experiencia mínima 2 años en trabajos de naturaleza auxiliar o administrativa mediante la presentación del certificado de vida laboral. Dicha circunstancia queda acreditada por parte de la Mesa de Contratación, ya que la entidad FACTORÍA DE

Código Seguro De Verificación	HVYhuDt2DtXxUY9gBFCv8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/06/2024 13:44:25	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	13/06/2024 13:35:42	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HVYhuDt2DtXxUY9gBFCv8w==			

GESTIÓN Y CONSULTORÍA presenta el certificado de vida laboral demostrando la experiencia exigida.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.-

Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I:

Nieves Pascual
FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L

SEGUNDO.-

Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN Criterio 1º: Criterio Económico	PUNTUACIÓN Criterio 2º: Incremento de Recursos Humanos Adscritos a la Ejecución del Contrato	PUNTUACIÓN Criterio 3º: Disminución del Plazo de Ejecución.	PUNTUACIÓN TOTAL
Nieves Pascual	26,58	0	26	52,58
FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L	29,86	28	26	83,86

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente propuesta de clasificación:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA
1	FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L
2	Nieves Pascual

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad FACTORÍA, GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L, con NIF B85802312, por importe de 56.494,90 €, IVA incluido, instandose a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa propuesta como adjudicataria mediante comunicación electrónica para que aporte en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación la documentación previa a la adjudicación indicada en la

Código Seguro De Verificación	HVYhuDt2DtXxUY9gBFCv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	13/06/2024 13:44:25 13/06/2024 13:35:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HVYhuDt2DtXxUY9gBFCv8w==		




cláusula 10.4 de los PCAP y 10.7.1 del PCAP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	HVYhuDt2DtXxUY9gBFCv8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/06/2024 13:44:25	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	13/06/2024 13:35:42	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HVYhuDt2DtXxUY9gBFCv8w==			